



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 8158-



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 40/2025

Ref.: Ayuda económica, Expte Nro 1332/2025

VISTO:

QUE la solicitud formulada; por el Sr CUELLO DANIEL OMAR, DNI 32.731.677 solicitando ayuda económica para costear el pago de TAC CEREBRAL, Y

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr, CUELLO DANIEL, DNI 32.731.677 es vecino de esta localidad. -

QUE, el Sr. CUELLO DANIEL OMAR, carece de recursos económicos, para afrontar dicho estudio, por tal motivo solicita la colaboración de parte de la comuna. -

Por todo ello: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1°: OTORGAR, al Sr. CUELLO DANIEL OMAR, DNI 32.731.677 un subsidio, de \$90.000.- (Pesos Noventa Mil); que serán entregados en carácter de ayuda económica, para afrontar gastos del estudio-

ARTICULO 2°: PASE al secretario Comunal para su Refrenda

ART. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, 26 de febrero de 2025.-

MAXIMILIANO C. TULLIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARRAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN